



**Universidad
Popular del Cesar**

**FACULTAD CIENCIAS BASICAS
Y EDUCACIÓN**

La **UPC**
es de todos!

RESOLUCIÓN No. 018 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE
INVESTIGACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y
EDUCACION AMBIENTAL**

**LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y
EDUCACIÓN DE LA UNVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, “POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” Artículo 42 determinó que el decano es el representante del rector en la Facultad y depende por jerarquía del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad y tiene a su cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos.

Que el Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, “POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” Artículo 112 reza que los actos administrativos que emanen de órganos colegiados se denominarán acuerdos. Los que emanen de autoridad individual se denominarán resoluciones.

Que el Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” como estructura organizacional que orienta y desarrolla las normas y políticas institucionales para el fortalecimiento de los procesos investigativos en la Universidad Popular del Cesar.

Que en la sesión del 10 de junio de 2021 el Consejo de Facultad avaló los nombres de cuatro (4) docentes de una lista de seis (6) docentes

Proyecto: Sonia Patricia Samper Bolaño



CO-SC-CER518726

faceducacion@unicesar.edu.co

Campus Universitario – Sede Sabanas
2° piso edificio nuevo Tel: 5848684 Ext. 1173
Valledupar- Cesar- Colombia



representantes de los grupos de investigación adscritos al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, la cual fue presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales y Medio Ambiente, tal como lo dispone el Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017 en su capítulo IX; Artículo No.27.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Naturales y Medio Ambiente, designó como Secretaria Ad-hoc para el Comité de Investigación del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a la Docente Liliana Gómez Gómez.

En mérito de lo expuesto, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los miembros del Comité de Investigación del Programa de Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental por tres (3) años (2021-2024), tal como lo establece el Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017, en su capítulo IX; Artículo No.28.

Director	María Trinidad Montero Oñate
Cuatro (4) docentes vinculados al programa y representantes de los grupos de investigación	Rolando Hernández Lazo
	Leonardo Martínez Arredondo
	Laura Esther Rojas Martínez
	Alex Troya Toloza
Secretario Ad-hoc	Liliana Gómez Gómez

ARTÍCULO SEGUNDO: Son funciones del Comité de Investigación del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental las establecidas en el Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017 en su capítulo IX; Artículo No.26.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité de Investigación del Programa de

Proyecto: Sonia Patricia Samper Bolaño





**Universidad
Popular del Cesar**

**FACULTAD CIENCIAS BASICAS
Y EDUCACIÓN**

La **UPC**
es de todos!

Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, sesionará de manera ordinaria dos (2) veces al mes y extraordinariamente cuando convoque el Director de Departamento de Ciencias Naturales y Medio Ambiente o a solicitud del Vicerrector de Investigación y Extensión, tal como lo establece el Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017, en su capítulo IX; Artículo No.25.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 11 días del mes de junio de 2021

LILIANA PATRICIA BARÓN AMARÍS

Decana (E)



Proyecto: Sonia Patricia Samper Bolaño



CO-SC-CER518726

faceducacion@unicesar.edu.co

Campus Universitario – Sede Sabanas
2° piso edificio nuevo Tel: 5848684 Ext. 1173
Valledupar- Cesar- Colombia